

# Componentes del puesto de tra

## El concepto de puesto de trabajo describe

- ▶ **qué** hace el trabajador,
- ▶ **cómo** lo hace,
- ▶ **qué condiciones materiales** deben dársele para que lo pueda hacer,
- ▶ **cuál es el sentido** de ese puesto en relación a la organización del conjunto de los procesos de trabajo.

Para establecer el valor del trabajo es necesario analizar el puesto de trabajo desde tres categorías

- 1 **Carga** de trabajo
- 2 **Responsabilidad**
- 3 **Complejidad**



### 1 Carga de trabajo

Es la cantidad objetiva de trabajo que el docente realiza en la jornada laboral. La carga de trabajo incluye



### Carga psico-afectiva

Al igual que otros tipos de trabajo -como el de enfermero, psicólogo, médico, etc.- **el trabajo docente supone un vínculo con los sujetos con quienes se trabaja.**

En el trabajo docente ese vínculo es indispensable para que se puedan producir los procesos de enseñanza y aprendizaje; **la energía específica que demanda generar y sostener ese vínculo es carga de trabajo del docente.**

**La carga de trabajo -física, mental y psico-afectiva- está en directa relación con el número de personas a cargo y la disponibilidad de tiempos, espacios y recursos para llevar adelante el trabajo.**

### Carga física

Esfuerzo físico que debe poner el docente en su trabajo. Esta carga es necesario valorarla según cada puesto de trabajo.

Hay puestos -como en el caso de un docente de especial que trabaja con alumnos con problemáticas motoras, o los maestros de taller en algunas especialidades técnicas- en que la carga física es muy importante. En general,

**cuanto menor es la edad de los alumnos, mayor es la carga física del docente.**

Dentro de la carga física de los puestos de trabajo docentes cobra particular relevancia la **carga vocal, auditiva y visual**, en tanto **la utilización de la voz, la capacidad de escucha y la mirada son centrales para llevar adelante los procesos de comunicación con los alumnos sobre los que se basa la enseñanza.**

### Carga mental

Energía psíquica que le demanda al docente la realización de su trabajo.

La importancia que tiene esta carga en el trabajo docente fundamenta su consideración como trabajo intelectual.

## 2 Responsabilidad

Todo puesto de trabajo se valora por el nivel de responsabilidad que demanda del trabajador. En el caso del trabajo docente, además de la responsabilidad laboral y administrativa, que tiene que ver con el lugar que los distintos puestos tienen en la organización del proceso de trabajo, cobra particular relevancia lo que se denomina “*responsabilidad social*”.



Esta abarca tanto la responsabilidad individual que significa hacerse cargo del acompañamiento del alumno en su proceso educativo -momento fundamental de su proceso de vida-, como la que como trabajador colectivo, es decir como conjunto de los docentes de una institución y de un país, asume en la formación de las nuevas generaciones.

## 3 Complejidad

Es el grado de dificultad que debe afrontar y resolver el docente en su trabajo. Esa complejidad es necesario analizarla y valorarla en relación a:

- ▶ los **acelerados cambios** que se producen en el objeto del trabajo que es el campo del conocimiento;
- ▶ la **mediación** específica que el docente debe hacer entre ese campo del conocimiento y las características y el contexto particular de cada grupo de sujetos con los que trabaja;
- ▶ las complejas **interacciones con otros puestos de trabajo**, que devienen del carácter colectivo que tiene el trabajo docente.

## Definir cada puesto de trabajo

La tarea de ir definiendo cada puesto de trabajo y analizando sus componentes es estratégica para avanzar en la disputa en torno a:

- ▶ **Salarios**, cuyos montos y componentes estén en relación al valor del trabajo y no sólo a la consideración del poder adquisitivo.
- ▶ **Jornada laboral**, que reconozca todo el trabajo que actualmente se realiza fuera del local de trabajo y del tiempo pago, y que incluya: tiempo de trabajo individual frente a alumnos y fuera de la clase, y tiempos para el trabajo institucional y la producción pedagógica colectiva.
- ▶ **Capacitación**, como un derecho del trabajador; sistemática y en servicio, con tiempos, espacios y materiales que garanticen: la participación de los docentes en la elaboración de propuestas que atiendan a las necesidades de los diferentes puestos de trabajo, la reflexión crítica de los equipos docentes sobre su propia práctica, el diálogo con diversidad de experiencias de trabajo y propuestas teóricas.
- ▶ **Formación docente**, no desde pretendidos “*perfiles*” sino en función de los requerimientos de puestos de trabajo concretos.
- ▶ **Salud laboral**, desocultando la relación entre condiciones y medio ambiente del trabajo y las condiciones de vida del docente; el trabajo no enferma, lo que enferma es desempeñarse en puestos de trabajo cuyos requerimientos de carga, responsabilidad y complejidad no tienen garantizadas las condiciones adecuadas.

